



ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA: EXPT: CENCGE/2022/07G08/32

DENOMINACIÓN: "MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PISTAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. PPC REHABILITACIÓN DE LA RED DE CAMINOS RURALES" (22-019 -PIF).

EMPLAZAMIENTO: Ain, Chodos, Penyagolosa, Alcudia, Cinctorres, Pina de Montalgrau, Algimia, Cortes de Arenoso, Portell de Morella , Almedijar, El Toro, Soneja, Altura, Espadilla, Todolella, Ayódar Forcall, Val de Almoracid, Azuebar Fuente De La Reina, Vallibona, Benafer, Jérica, Villahermosa, Castellfort, La Mata de Morella, Vistabella, Castillo Villamalefa, Montanejos, Zorita Del Maestrazgo, Caudiel, Morella (PROVINCIA DE CASTELLÓN).

PRESUPUESTO: 2.509.723,71 €

FECHA ADJUDICACIÓN: 28/09/2022

ADMINISTRACIÓN: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

EMPRESA ADJUDICATARIA: EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A, S.M.E, M.P (TRAGSA)

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: JOSÉ ANTONIO HERRADOR RUIZ-CALERO

DIRECCIÓN FACULTATIVA:

- Responsable de la Dirección de la obra: ÓSCAR CALABUIG FERRÁNDIZ
- Responsable de la Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución: FRANCISCO CASTILLO LASALA

REUNIDOS, el día de la firma, el director de obra, representante de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y el representante de la empresa TRAGSA, adjudicataria de las obras de referencia.

SE PROCEDIÓ a efectuar la comprobación del replanteo en los terrenos que resultaron idóneos y se considera que el proyecto es viable para la ejecución de las obras.

Por todo ello la Dirección Facultativa de la obra autoriza el inicio de esta, cuando estén concedidas las autorizaciones y concesiones administrativas precisas que permitan la iniciación de las obras, empezando a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la firma de la presente.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica**



**DIRECCIÓ GENERAL DE PREVENCIÓ
D'INCENDIS FORESTALS**

Con fecha de 29 de septiembre de 2022, la Dirección General de Prevención de Incendios aprueba el Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa TRAGSA, encargada de llevar a cabo las obras de referencia al efecto de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción.

Y para que conste en cumplimiento del art. 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, firman la presente Acta de Comprobación del Replanteo.

En Castelló de la Plana, a 30 de septiembre 2022

LA DIRECCIÓN DE OBRA

LA EMPRESA,

Fdo.: ÓSCAR CALABUIG FERRÁNDIZ

Fdo.: JOSÉ ANTONIO HERRADOR RUIZ-CALERO